NOTA DNCP/ DNC/ N° 325/ 2017

Asunción, 06 de Enero de 2017

REF.: EXP. N° 341132 (04/01/17) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicio de Alquiler de Casetas de Vigilancia Ad Referendum". – ID N° 320996 (RETENCIÓN DEL LLAMADO)

Sr.
Omar Mongelos González, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. La convocante remite la presente contratación sin certificado de disponibilidad presupuestaria, indicando que el llamado es adreferendum a la aprobación del presupuesto 2017, adjuntando la constancia adreferendum (reporte de carga del anteproyecto de presupuesto en el sico - siaf), considerando que se encuentra vigente el Decreto N° 6565/2016 por medio del cual se objetó totalmente el Proyecto de Ley N° 5789/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017, consultamos si dicha constancia es aun válida, en caso negativo, solicitamos que remitan la correspondiente Autorización del Ministerio de Hacienda para continuar con el presente proceso de contratación y así dar cumplimiento a lo indicado por el Art. 14 de la ley 2015/03.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Anexo B: Punto 26: Observamos una inconsistencia sobre el reajuste, entre lo indicado en la causal del reajuste y lo establecido en la fórmula del reajuste, por lo cual sugerimos subsanar ésta observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNC

DNC/CD/SD